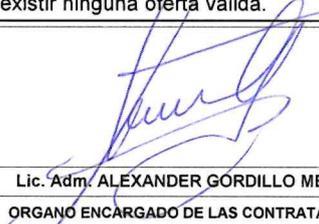


FORMATO N° 22 ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)		
1	NÚMERO DE ACTA	87-2024-OASA/OEC
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, Puno, a los veinte días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 12:00 horas, sesionó el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 058-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM (Delegando hacerse cargo del OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 48-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE AGREGADOS HORMIGON, AGREGADO GRUESO Y ARENA GRUESA PARA CONCRETO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO, a fin de formalizar la declaratoria de desierto.</p>	
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:	
	Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:	
	Lic. Adm. ALEXANDER GORDILLO MENGUA	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	No existe ninguna oferta válida.	
5	BASE LEGAL	
	<p><i>Artículo 29 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado: "29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento. "</i></p> <p><i>Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</i></p> <p><i>DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD:</i></p> <p><i>7.6 Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección".</i></p>	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al Artículo 29 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; DECLARA DESIERTO la presente convocatoria, al no existir ninguna oferta válida.	
7	 Lic. Adm. ALEXANDER GORDILLO MENGUA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	74-2024-OASA/OEC
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Puno, a los veinte días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 11:00 horas, sesionó el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 058-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM (Delegando hacerse cargo del OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 48-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE AGREGADOS HORMIGON, AGREGADO GRUESO Y ARENA GRUESA PARA CONCRETO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas correspondientes según orden de prelación.	
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:	
	Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:	
	Lic. Adm. ALEXANDER GORDILLO MENGUA	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
	N°	Nombre o razón social del participante
	1	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS
	2	FLORES CHAMBI SAUL
	3	FIME-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
	4	CONTRATISTAS GENERALES M. & G. MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	5	TRACTO MAQUINARIAS C & H Y SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	6	VERZALLES FORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	7	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.
	8	GC TITAN CONSTRUCTORA & PROYECTISTA S.A.C.
	9	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
	10	CONSTRUTEC INGENIERIA & CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
	RUC	
		10700072351
		10706095875
		20447758670
		20447903602
		20448756590
		20600910052
		20601078873
		20601294983
		20603208499
		20610593993
5	DETALLE DE LOS POSTORES	
	En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	FIME-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
	2	CONSORCIO MILLENIUM
	3	VERZALLES FORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	4	FLORES CHAMBI SAUL
	5	CONTRATISTAS GENERALES M. & G. MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	6	GC TITAN CONSTRUCTORA & PROYECTISTA S.A.C.
		Fecha de presentación
		Hora de presentación
		19/03/2024
		21:48:05
		19/03/2024
		22:29:58
		19/03/2024
		11:02:58
		19/03/2024
		12:04:55
		19/03/2024
		12:58:20
		BORRADOR NO ENVIADO
6	Acto seguido, se procede con descargar del SEACE, el reporte de resultados del periodo de lances y las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones técnicas previstos en las bases. Una vez generado el reporte señalado, el OEC verifica que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases (DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD).	
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten y se descalifican, pues no han presentado la documentación requerida en las Bases.	
	N°	Nombre o razón social del postor
		Consiguar las razones para su no admisión o descalificación.

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	FLORES CHAMBI SAUL	<p>El postor no adjunta en su oferta el requisito de habilitación: Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice. Al no reunir las condiciones requeridas en las bases, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, la oferta tiene la condición de DESCALIFICADA.</p>
2	CONSORCIO MILLENIUM	<p>En la promesa de consorcio se advierte que ambos consorciados se comprometen a la ejecución de la prestación. En las bases se señala: "En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos", refiriéndose al requisito de habilitación establecido en las bases.</p> <p>En la oferta en folios 16 al 20, se muestra la Resolución 138-2022-DREM.M/GRM, donde se otorga autorización a favor de Don Carlos Andree Manchego Centy. En folio 24 se muestra un documento promesa de contrato para venta y suministro de agregados en general, que suscribe el apoderado solo a favor del consorciado CONSTRUCCIONES INGENIERIA & MAQUINARIAS PERU E.I.R.L. Al no reunir las condiciones requeridas en las bases, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, la oferta tiene la condición de DESCALIFICADA.</p>
<p>De acuerdo a lo señalado en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, en el presente caso los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación FLORES CHAMBI SAUL y CONSORCIO MILLENIUM, no reúnen las condiciones requeridas por las bases, por lo que se procede a descalificarlas y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.</p>		
3	CONTRATISTAS GENERALES M. & G. MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>El postor no adjunta en su oferta el requisito de habilitación: Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice. Al no reunir las condiciones requeridas en las bases, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, la oferta tiene la condición de DESCALIFICADA.</p>

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

4	FIME-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	<p>El postor en el Anexo 03 presentado, hace referencia a otro objeto, así como a otra obra.</p> <p>El postor no adjunta en su oferta el requisito de habilitación: Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice. Al no reunir las condiciones requeridas en las bases, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, la oferta tiene la condición de DESCALIFICADA.</p>
5	VERZALLES FORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>EN EL SEACE REGISTRA LA OFERTA COMO VERZALLES FORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, SIN EMBARGO DE LA REVISION DE LA OFERTA SE PRESENTA EN CONSORCIO CON LA EMPRESA CORPORACION SEÑOR DE VILQUE SAC. El postor en su condición de consorcio, no adjunta en su oferta el requisito de habilitación: Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, de ambos consorciados. Al no reunir las condiciones requeridas en las bases, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, la oferta tiene la condición de DESCALIFICADA.</p>

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la verificación y revisión de la documentación requerida en las Bases, a los postores respetando el orden de prelación según reporte de resultados del periodo de lances, las siguientes ofertas fueron admitidas, pues han presentado la documentación requerida en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NO EXISTEN OFERTAS VÁLIDAS	***

14	ACUERDO ADOPTADO
El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al Artículo 29 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; DECLARA DESIERTO la presente convocatoria, al no existir ninguna oferta válida.	
15	
	Lic. Adm. ALEXANDER GORDILLO MENGOA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

ANEXO 01

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 048-2024-OEC/GR PUNO-1

ADQUISICION DE AGREGADOS HORMIGON, AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERIA TECNICA, COMPUTACION E INFORMATICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCION AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO.

ITEM 1 - AGREGADOS: HORMIGON, AGREGADO GRUESO DE 3/4 PARA CONCRETO Y ARENA GRUESA PARA CONCRETO.

N° ORDEN	POSTOR	Documentación de presentación obligatoria				RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	Om: Precio de la oferta mas baja	PMP: Puntaje maximo del precio
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)			
1	FLORES CHAMBI SAUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	135,000.00	100.00
2	CONSORCIO MILLENIUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	145,000.00	93.10
3	CONTRATISTAS GENERALES M. & G. MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA FIME-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	160,000.00	84.38
4	VERZALLES FORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	208,050.00	64.89
5	GC TITAN CONSTRUCTORA & PROYECTISTA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	350,000.00	38.57
6		EN EL SEACE REGISTRA LA OFERTA COMO VERZALLES FORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, SIN EMBARGO DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA SE PRESENTA EN CONSORCIO CON LA EMPRESA CORPORACION SEÑOR DE VILQUE SAC. BORRADOR NO ENVIADO				NO ADMITIDO		